

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALGODONERA BLANCA PALOMA S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios de Algodonera Blanca Paloma, S. A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, Carretera Villa Manrique-Dehesa de Banco, Km.3, Aznalcázar (Sevilla), el día 3 de marzo, en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la denominación social y, consecuentemente, de los estatutos en lo que a aquella se refiere.

Segundo.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada. Aprobación de los estatutos mediante refundición total de los mismos. Acuerdos que procedan para el desarrollo del proceso de transformación.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y cese de sus miembros.

Cuarto.—Determinación de la estructura de órgano de administración y nombramiento de administradores

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades anónimas el derecho que corresponda a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias aludidas en los puntos primero y segundo del orden del día, y el informe con la justificación de las mismas y de pedir le entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Aznalcázar, 29 de enero de 2004.—D. José Joaquín Peña Peña, Presidente del Consejo de Administración.—3.951.

ALSTOM TRANSPORTE INFRAESTRUCTURAS ESPAÑA, S. L. Sociedad unipersonal

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 246 del Reglamento del Registro Mer-

cantil, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 8 de julio de 2003, acordó proceder a la disolución de la compañía sin fase de liquidación y realizar una cesión global de su activo y pasivo a su único socio «Alstom Transporte, Sociedad Anónima».

Tanto los acreedores de «Alstom Transporte Infraestructuras España, Sociedad Limitada», como de «Alstom Transporte, Sociedad Anónima», tienen a su disposición el texto íntegro del acuerdo en el domicilio social de «Alstom Transporte, Sociedad Anónima», sito en el paseo de la Castellana, 257, 28046 Madrid, y el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 28 de enero de 2004.—Doña María Begoña del Castillo Serna, Administradora única.—3.422.

ANAMAR 98, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el pasado 30 de diciembre de 2003, se celebró en Málaga, en la Notaría de don Federico Pérez-Padilla García, sita en la calle Doctor Manuel Pérez Bryan, 3, 4.º, la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de Anamar 98, Sociedad Anónima, en la que se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 260.1.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, acordó, por unanimidad, la aprobación del Balance final de liquidación, que es el siguiente:

Balance final de liquidación a 30 de diciembre de 2003 de Anamar 98, Sociedad Anónima (en liquidación)

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	1.174.077,82
Inmovilizaciones financieras	10.332,42
Activo circulante	29.841,99
Total Activo	1.214.252,23

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	863.209,02
Capital suscrito	601.012,10
Reservas	234.186,01
Pérdidas y Ganancias	28.010,91
Acreedores a largo/plazo/deudas con entidades de crédito	242.360,48
Acreedores a corto plazo	108.682,73
Total Pasivo	1.214.252,23

Madrid, 7 de enero de 2004.—Los Liquidadores solidarios, doña Ana María Benavides González, doña Marina Antonia Benavides González y don Carlos Benavides González.—3.448.

APARCAMIENTOS MARINA DE CARTAGENA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 29 de diciembre de 2003 acordó reducir el capital social por amortización de acciones propias en la cantidad de 300.000 euros, quedando fijado el nuevo capital social en la cantidad de 300.000 euros con un total de 500 acciones, mediante la anulación de la totalidad de las acciones existentes y su reenumeración de la 1 a la 500, ambas inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 600 euros.

La reducción se efectúa por el procedimiento de amortización de acciones propias al objeto de evitar autocartera, siendo el valor nominal de cada acción de 600 euros.

Cartagena, 15 de enero de 2004.—Administrador Solidario. Yansika Holding, S.A., Javier Palacio López.—3.472.

ARTESANOS DE LAS TAPAS, S. A.

Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de Febrero de 2004, a las 9,30 horas,

en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Manuel M^a González, 12, Jerez de la Frontera (Cádiz) y para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2003, de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2003.

Cuarto.—Examen de la situación económico financiera de la Sociedad. Propuesta de disolución de la Sociedad. Apertura del periodo de liquidación y nombramiento de liquidadores.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Autorización para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Jerez de la Frontera, 3 de febrero de 2004. Mauricio González-Gordon López de Carrizosa, Presidente del Consejo de Administración.—3.927.

AURIC POOL, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

IMPULSAQUA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que el accionista único de «Auric Pool, Sociedad Anónima», y de «Impulsaqua, Sociedad Anónima», en el ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas generales, decidió el día 16 de enero de 2004 su fusión mediante la absorción de la sociedad «Impulsaqua, Sociedad Anónima» (Unipersonal) por parte de la sociedad absorbente «Auric Pool, Sociedad Anónima» (Unipersonal).

Segundo.—Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell (Barcelona), 28 de enero de 2004.—El Administrador de la sociedad absorbida, Juan Planes Vila (representante de «Auric Pool, Sociedad Anónima»), y el Secretario de la Sociedad absorbente, Robert Garrigós Ruiz (representante de «Aniol, Sociedad Limitada»).—3.365. y 3.^a 5-2-2004

BARLO INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

BEARING 2000, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el día 16 de enero de 2004, aprobaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Bearing 2000, Sociedad Limitada» por «Barlo Industrial, Sociedad Limitada». La fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores, que fue depositado en los Registros Mercantiles de Pontevedra y Madrid el 14 y 15 de enero de 2004, respectivamente. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores, trabajadores y representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de Fusión. Conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Vigo, 21 de enero de 2004.—Don Óscar Alonso González (en representación de Roeriras, Sociedad Anónima, administradora única de Barlo Industrial, Sociedad Limitada).—3.370. y 3.^a 5-2-2004

BODEGAS HIDALGO-LA GITANA, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas, Ordinaria y Extraordinaria

Por orden del Sr. Presidente del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 94 y 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos de la Sociedad, respectivamente, se convoca a la celebración de Junta General de Accionistas, con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta sociedad en Sanlúcar de Barrameda, calle Banda de la Playa n^o 42, el próximo 27 de febrero de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el 28 de febrero de 2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, y Propuesta de Aplicación de Resultados, referidos al ejercicio social comprendido entre 1 de octubre de 2002 a 30 de septiembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a efecto por el Órgano de Administración, durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Propuesta de nombramiento de Auditor de Cuentas para la realización de Auditoría de las Cuentas correspondientes al presente ejercicio de 1 de octubre de 2003 a 30 de septiembre de 2004.

Cuarto.—Propuesta de constitución de una nueva sociedad con el nombre de Vinicola Hidalgo, S. L.

Quinto.—Propuesta de variación del actual ejercicio social quebrado a ejercicio social coincidente con el año natural.

Sexto.—En el supuesto de aprobación del punto anterior, modificación del texto del Artículo 4.^o y 15.^o de los Estatutos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en defecto, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se informa que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata, copia

de los documentos correspondientes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de las Cuentas Anuales emitido por la empresa auditora de la sociedad.

Sanlúcar de Barrameda, 2 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Luis Hidalgo Álvarez.—3.955.

BRULAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria para el día 25 de febrero del 2004 a las 17 horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas del ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2003, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) aplicación de resultados y gestión social.

Segundo.—Modificación del artículo 16.^o de los Estatutos Sociales, en el sentido de que la duración del cargo de Administrador pueda ser como mínimo de un año y como máximo de cinco años según decida la Junta General, pudiendo ser reelegido en el cargo una o varias veces.

Tercero.—Cese, nombramiento o reelección de Administradores y determinación del plazo de duración del cargo.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de la sociedad para el ejercicio económico 2003/2004.

Los socios que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitido de forma gratuita, copia de los documentos que en relación con el orden del día van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Sagunto, 30 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Brú Gil.—3.910.

CAMBELLA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad «Cambella, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Facilitar a don Francisco Ramos Martínez como accionista de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 2/1995, de 23 de mayo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2002, así como la escritura original de los poderes otorgados al mismo inscritos con fecha 11 de enero de 2000.

Segundo.—Renuncia irrevocable de don Francisco Ramos Martínez a los poderes antes mencionados, caso de que su otorgamiento y aceptación hubieren resultado válidos y eficaces.

Tercero.—Adopción del acuerdo de disolución de la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 104, apartados C) y E) de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La junta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado el día 1 de marzo de 2004 y hora de las 12,00 en la primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por la Juez de este Juzgado doña Brígida Gil Páez y en la que actuará como Secretario la que lo es de este Juzgado doña María Dolores Rodríguez Fernández.

Dado en Caravaca de la Cruz, 9 de enero de 2004.—Brígida Gil Páez, Juez de Primera Instancia.—3.415.